

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6136527		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA RECUPERACION, PROTECCION Y CONSERVACION DEL COMPONENTE HIDRICO DEL MUNICIPIO DE CHIA		
Contratista:	Harbey Alexis Arenas Fulano		
No. de Cedula	80.773.222		
Fecha Inicio del Contrato	26/03/2024	Fecha de Terminación	10/07/2024
Periodo del Informe	26/06/2024 - 10/07/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$17.500.000
Valor a Pagar en este periodo	\$2.500.000
Saldo por Pagar	\$0
Pago No.	Pago 004

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	\$2.500.000	26/03/2024 - 10/07/2024

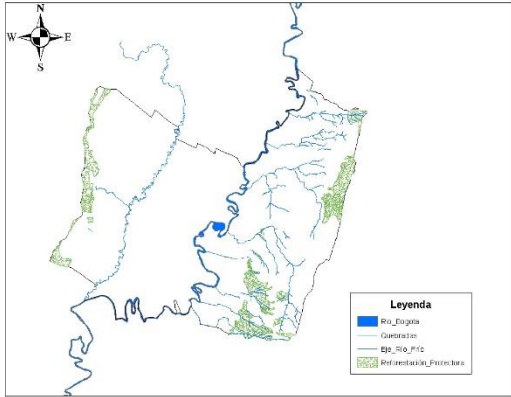
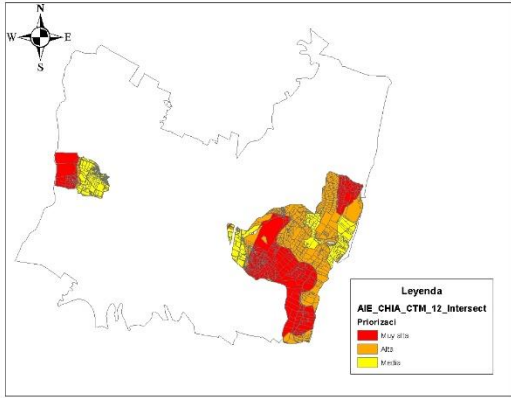
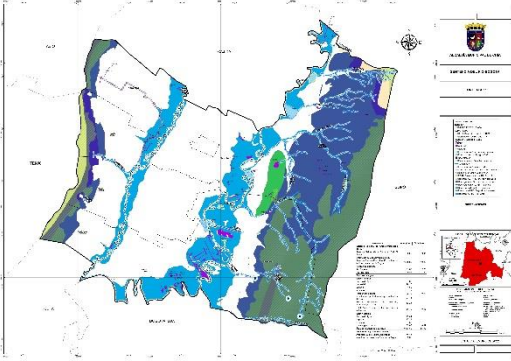
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9469885019	JULIO	\$162,500
Pensión			\$208,000
ARL			\$13,600

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6136527, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 26/06/2024 - 10/07/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar en la revisión y elaboración de la metodología para la evaluación y seguimiento de los diseños de manejo y descarga de aguas lluvias en el municipio de Chía, teniendo en cuenta la normatividad vigente y parámetros establecidos.	Se aprueba la información, correspondiente a los lineamientos para la evaluación y seguimiento de los diseños de manejo y descarga de aguas lluvias en el municipio de Chía. Se debe entender que estos lineamientos cuentan con la información que se suministrara por parte de los usuarios para la correspondiente intervención de los vallados, de igual manera se tendrán en cuenta los respectivos datos generados en la consultoría para formular el plan maestro de vallados en los sectores priorizados del municipio de Chía. Los soportes reposan en los correspondientes anexos del SECOP II, como obligación 1.
2. Realizar la revisión y evaluación técnica de estudios y diseños, presentados a la dependencia para el manejo y descarga de aguas lluvias de acuerdo a la normatividad vigente, a los parámetros establecidos y conforme a lo asignado por el supervisor del contrato y/o el secretario de despacho.	De acuerdo con los compromisos adquiridos por parte de la ferretería El Plomero, se envía por parte de estos la correspondiente solicitud para la intervención del vallado, la cual se responde por parte de la secretaria de medio ambiente, la cual le solicita allegar una información más precisa en cuanto al desarrollo de la intervención, así como la respectiva acta de compromisos por parte de los propietarios, de igual forma se encuentra la correspondiente respuesta por medio de oficio SMA 1080 2024. Con respecto a la intervención solicita por la constructora palatino, la cual cruza la vía que conduce a flores MG, se allega por parte de la personería el correspondiente traslado. De acuerdo con esta solicitud la secretaria se pronuncia informando que ya se genero respuesta a esta y se anexa a correspondiente para su conocimiento. Se realiza la correspondiente respuesta en cuanto a lo solicitado por parte de la Inspección Cuarta de Policía, más específicamente el trazado y perfil de los vallados colindantes con el predio, así como la normatividad con la que se cuenta en la alcaldía municipal.
3. Realizar apoyo a la Secretaría de Medio Ambiente a través de visitas técnicas con la generación del respectivo informe técnico, relacionadas con afectación a los recursos naturales renovables conforme a lo asignado por el supervisor del contrato y/o el secretario de despacho.	Se realiza la correspondiente visita al predio identificado con cedula catastral No. 25175000000030360000, del cual se realiza la respuesta por medio de oficio S.M.A.-1061-2024, al derecho de petición en cuanto a vertimientos generados al suelo por el inadecuado manejo de estiércol, así como las aguas de lavado con excretas, lavazas y orina animal. De igual manera, se envía la correspondiente información a la corporación para que realicen lo de sus competencias como autoridad.
4. Apoyar técnicamente en la recopilación, organización y generación de informes técnicos para ser	Se genera la correspondiente presentación para la presentación de avances de cumplimiento conforme a lo estipulado por el veedor. Los soportes reposan en los correspondientes anexos del SECOP II, como obligación 4.

presentados en el avance de cumplimiento de la Sentencia rio Bogotá.	
5. Apoyar técnicamente en la recopilación, organización y generación de informes para dar avance al cumplimiento en la ejecución de los proyectos del POMCA rio Bogotá que ejecuta la Secretaría de Medio Ambiente.	Para el correspondiente periodo se ha venido recolectando información de los contratistas de la secretaria de medio ambiente, en la cual se encuentran datos como información de las obligaciones, porcentaje de cada una de estas, a que proyecto del POMCA y sentencia apunta, coordenadas del sitio donde se realizo la actividad, entre otros. De igual manera, se solicita el correspondiente cargue de información de acuerdo con el proyecto al cual le apunta cada uno de los contratistas. Los soportes reposan en los correspondientes anexos del SECOP II, como obligación 5, así como en el siguiente enlace: POMCA Actividades Contratistas 2024
6. Realizar sensibilizaciones en temas relacionados con conservación, recuperación y manejo ambiental del recurso hídrico, conforme a las orientaciones dadas por el supervisor del contrato y/o secretario de despacho, para lo cual deberá utilizar el formato de asistencia establecido por el sistema de gestión de calidad de la administración.	Se desarrollaron actividad de sensibilización de los guardabosques del IDUVI, con el fin de darles a conocer la diferencia en cuanto a los cuerpos hídricos que se pueden encontrar en el municipio. Esta actividad se realizo en el predio Altagracia, por el cual se encuentra el cauce de la Quebrada Tiquiza. Los soportes reposan en los correspondientes anexos del SECOP II, como obligación 6.
7. Brindar respuesta a las peticiones y solicitudes asignadas por el sistema de correspondencia CORRYCOM, relacionadas con el objeto contractual.	Se generan respuesta a las asignaciones presentadas en el CORRYCOM. Los soportes reposan en los correspondientes anexos del SECOP II, como obligación 7.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ANEXOS
1. Apoyar en la revisión y elaboración de la metodología para la evaluación y seguimiento de los diseños de manejo y descarga de aguas lluvias en el municipio de Chía, teniendo en cuenta la normatividad vigente y parámetros establecidos.	 Linemientos para lineamientos_V_1.xl lineamientos.xlsx diseños de vallados. sx
2. Realizar la revisión y evaluación técnica de estudios y diseños, presentados a la dependencia para el manejo y descarga de aguas lluvias de acuerdo a la normatividad vigente, a los parámetros establecidos y conforme a lo asignado por el supervisor del contrato y/o el secretario de despacho.	Autorización Vallado Rta. Intervencion vallado tiquiza fagua Visita tecnica el Puyon  Imagen 1 Uso de suelo  Imagen 2 Trazado de Vallados

3. Realizar apoyo a la Secretaría de Medio Ambiente a través de visitas técnicas con la generación del respectivo informe técnico, relacionadas con afectación a los recursos naturales renovables conforme a lo asignado por el supervisor del contrato y/o el secretario de despacho.	 20249999918719  20249999918719_1  OFICIO SDA-1070-2024  OFICIO SMA-1061-2024  
4. Apoyar técnicamente en la recopilación, organización y generación de informes técnicos para ser presentados en el avance de cumplimiento de la Sentencia rio Bogotá.	  

5. Apoyar técnicamente en la recopilación, organización y generación de informes para dar avance al cumplimiento en la ejecución de los proyectos del POMCA río Bogotá que ejecuta la Secretaría de Medio Ambiente.



6. Realizar sensibilizaciones en temas relacionados con conservación, recuperación y manejo ambiental del recurso hídrico, conforme a las orientaciones dadas por el supervisor del contrato y/o secretario de despacho, para lo cual deberá utilizar el formato de asistencia establecido por el sistema de gestión de calidad de la administración.



[illegible]

7. Brindar respuesta a las peticiones y solicitudes asignadas por el sistema de correspondencia CORRYCOM, relacionadas con el objeto contractual.

- David Olivos
- Fijacion
- Respuesta mesa tecnica
- Solicitud info prolatam sas esp

Adicionalmente los soportes se encuentran de manera digital en la plataforma de SECOP II, se encuentran en un archivo de tipo rar, para su correspondiente descarga y revisión.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 80773222		ARENAS FULANO HARBEY ALEXIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 22 # 15 24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8844444	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	770969918	9469884939	I	2024/07/08	2024/07/08	BANCOLOMBIA	0	\$590,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 80773222	ARENAS HARBEY	231001	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS017	30	\$2,000,000	\$250,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$2,000,000	\$20,900	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$20,900		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$20,900	\$0	\$0	\$20,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$20,900	\$0	\$0	\$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
TOTAL				1	\$590,900	\$0	\$0	\$590,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80773222		ARENAS FULANO HARBEY ALEXIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 22 # 15 24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8844444	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-07	2024-07	770972566		9469885019	I	2024/08/08	2024/07/12	BANCOLOMBIA	\$384,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 80773222	ARENAS HARBEY	231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$162,500		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,300,000	\$13,600	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$13,600		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
TOTAL				1	\$384,100	\$0	\$0	\$384,100

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

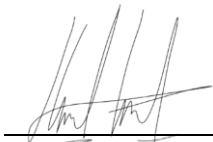
Yo, Harbey Alexis Arenas Fulano identificado con cédula de ciudadanía No. 80.773.222, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 12 del mes de JULIO de la vigencia 2024.

FIRMA: 

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14931715598			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 807732226				6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 32	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 80773222		27. Fecha expedición 20030729	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Bogotá D.C. 11		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 001			
31. Primer apellido ARENAS		32. Segundo apellido FULANO		33. Primer nombre HARBEY		34. Otros nombres ALEXIS	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Cundinamarca 25		40. Ciudad/Municipio Zipaquirá 899			
41. Dirección principal CR 22 15 24							
42. Correo electrónico alex_norf18@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3113586173		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Ocupación					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7490		47. Fecha inicio actividad 20220209		48. Código 0090		49. Fecha inicio actividad 20220301	
50. Código 1		51. Código					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 08 - 03 / 09 : 09: 03			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ARENAS FULANO HARBEY ALEXIS			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			